



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715167460135464**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente: <b>2587T/2017</b> <b>Convenio - Protocolo de colaboración</b>	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: <b>Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación</b> Emisor: <b>01010616</b> Fecha Emisor: <b>11/07/2017</b>	<b>Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

### ANUNCIO

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, REFERENCIA PST-0451-17**

Visto el resultado del proceso de selección de la persona preseleccionada por la FUI para la beca del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación detalla:

OFERTA PST-0451-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
PAULA SANTOS ESTRADA	0,00	0	40,00	40,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca del PDM del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0451-17, a Dña. Paula Santos Estrada, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos.